



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.082

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARA VIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Lunes 10 de Junio de 2013**

Año C I V	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Naciona. de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 230 EJEMPLARES</b>	Intelectual N° 5048379

Dirección y Administración: **Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780**  
Página Web: **www.boletinoficialsalta.gov.ar** / E-mail: **boletinoficial@salta.gov.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.**

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: **Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso**  
**Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229** - E-mail: **boletinoficialcjud@yahoo.com.ar**  
**Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.**

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G.Seg. y DDHH N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	--
(*) Suscripciones en soporte digital: página Web: no incluye Separatas editadas por duplicación en el B.O. Vía e-mail: no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

*Pág.*

S.G.G. Nº 1648 del 31/05/13 - Interinato del Señor Vice Gobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Pcia. ....	3658
S.G.G. Nº 1651 del 05/06/13 - Asume su Titular el Mando Gubernativo de la Pcia. ....	3659

### RESOLUCIONES DELEGADAS

M.S.P. Nº 312D del 05/06/13 - Aprueba Resolución Nº 010-P/13 del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.) - Acepta renuncia - Sr. Ignacio Mendieta Ulivarri .....	3659
M.Ed. C. y Tec. Nº 318D del 06/06/13 - Carta de Servicios de la Dirección General de Administración .....	3659

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S. Nº 308D del 31/05/13 - Acepta renuncia - Lic. Paula María Barros .....	3662
M.S.P. Nº 309D del 05/06/13 - Dctos. Nº 277 y 309/13 - Modifica vigencia de designaciones temporarias - Dras. Mónica Alicia Baca y Marta Cecilia Aramayo .....	3662
M.S.P. Nº 310D del 05/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Mercedes del Carmen Sequeira .....	3663
M.S.P. Nº 311D del 05/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Viviana del Carmen Guitián .....	3663
M.S.P. Nº 313D del 05/06/13 - Dcto. Nº 3715/12 - Modifica vigencia de designaciones temporarias - Dres. Antonio Horacio Benitez Acosta y Rubér Darío Navarro Limache .....	3663
M.S.P. Nº 314D del 05/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Mario Roberto Cabezas .....	3663
M.S.P. Nº 315D del 05/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Mirta Isabel Ríos .....	3663
M.S.P. Nº 316D del 05/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Leonidas Luisa Alfaro .....	3664
M.S.P. Nº 317D del 05/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Andrés Vargas .....	3664
M.Ed. C. y Tec. Nº 319D del 06/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Anita Eva Guzmán .....	3664
M.Ed. C. y Tec. Nº 320D del 06/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sra. Rosa Aurelia Mercado .....	3664
M.Ed. C. y Tec. Nº 321D del 06/06/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Guerra Eusebio Vicente .....	3664

### RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 209 del 06/06/13 - Legajo técnico - Obra: "Nuevo Gasoducto, Estación Reductora de Presión y Redes domiciliarias de Gas Natural en la Loc. de Urundel - Instalaciones Domiciliarias de Gas en Establecimientos Públicos en Urundel - Ampliación de Redes de Gas Natural en Gral. Mosconi - Extensión Red de Gas Domiciliaria en Nuevos Barrios en Salvador Mazza - Ampliación de Redes de Gas Natural en Diversos Barrios en Tartagal - Provincia de Salta" .....	3665
M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 210 del 06/06/13 - Legajo técnico - Obra: "Construcción Escuela Nº 8.073 Nuestra Señora de La Candelaria - Villa Costanera - Salta - Capital" .....	3665

M.Ec. Infr. y Serv. Publ. Nº 211 del 06/06/13 - Legajo técnico - Obra: "Ampliación Hospital San Vicente de Paúl - Nueva Unidad Materno Infantil y Albergue Familiar - San Ramón de la Nueva Orán - Dpto. Orán - Provincia de Salta" .....	3666
---	------

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Nº 100034620 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 425/2013 .....	3666
Nº 100034619 - Secretaría de Obras Públicas - Nº 424/2013 .....	3667

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

Nº 100034269 - Dirección Nacional de Vialidad - Nº 49/13 .....	3667
Nº 100034172 - Dirección Nacional de Vialidad - Licitación Pública Nacional Nº 37/13 .....	3668

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 100034614 - S.P.C. - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Nº 119/13 - Prórroga de Fecha de Apertura .....	3668
Nº 100034613 - S.P.C. - Ministerio de Gobierno Nº 133/13 .....	3669
Nº 100034612 - S.P.C. - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos Nº 131/13 .....	3669
Nº 100034183 - Universidad Nacional de Salta Nº 03/13 .....	3669

## CONTRATACIONES DIRECTAS

Nº 100034618 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 110/13 .....	3670
Nº 100034617 - Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta - Nº 93/13 .....	3670
Nº 100034605 - Sindicatura General de la Provincia - Nº 01/13 .....	3671

## CONCURSO DE PRECIOS

Nº 100034615 - H.P.G.D. "Dr. Arturo Oñativia" - Nº 021/13 .....	3671
---	------

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 100034600 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 0090034-94536/13 -Modesto Florencio Fernández - Inmueble Matrícula Nº 3721 - Catastro Nº 3721 - Dpto. La Caldera Ríos Wierna y Bermejo .....	3671
Nº 400003376 - Sattvika S.A. - Expte. Nº 34-21.573/71 - Dpto. Cachi Cat. de Origen Nº 952 - Aguas del Río Las Arcas, Margen Derecha .....	3672
Nº 100034523 - Secretaría de Recursos Hídricos - Luis Aurelio Pastrana - Expte. Nº 34-152.417/2012 - Catastro Nº 352 - Dpto. La Viña .....	3672
Nº 100034482 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34.11.527/09 - Catastro Nº 635 - Dpto. La Viña - Río Chuñapampa .....	3673

## AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 400003394 - Poder Judicial de la Provincia de Salta - Art. 12 - Ley 6838 Expte. ADM 2037/13 - Cotización de Precios - Adq. de dos Escritorios destinados a la Corte de Justicia .....	3673
--	------

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

	<i>Pág.</i>
N° 400003396 - Centauro VII - Dpto. Los Andes: Lugar: Chorrillos - Expte. N° 20.934 .....	3673
N° 400003395 - Organillo I - Dpto.: Los Andes, Lugar: Organullo - Expte. N° 21.516 .....	3674
N° 400003393 - Incahuasi XV - Dpto.: Los Andes, Lugar: Incahuasi - Expte. N° 19.751 .....	3674
N° 100034602 - Carapary V - Dpto. San Martin - Lugar: Cauce del Río Carapary - Expte. N° 16.507 .....	3674
N° 100034601 - Carapary II - Dpto. San Martin - Lugar: Cauce del Río Carapary - Expte. N° 16.504 .....	3675
N° 100034462 - Centauro X - Dpto. Los Andes - Lugar Chorrillo - Expte. N° 21.686 .....	3675

### SUCESORIOS

N° 400003392 - Dib de Barbato, Nallive - Expte. N° 412092/12 .....	3675
N° 400003390 - Rodríguez, Andrés Bacilio - Expte. N° 313.719/10 .....	3676
N° 400003389 - Vásquez Justo - Expte. N° 422.212/13 .....	3676
N° 400003387 - Miranda, Marcos Reynaldo - Expte. N° 395.361/12 .....	3676
N° 400003386 - Cruz Marciano - Expte. N° 420557/13 .....	3676
N° 400003385 - Carral, Octaviano - Bay, Ramora Clara - Expte. N° 360.038/11 .....	3676
N° 100034609 - Llaneras Laura - Expte. N° 410597/12 .....	3676
N° 400003381 - Liendro, Bernabé - Quipildor, María - Expte. N° 427.278/13 .....	3677
N° 400003380 - Ibáñez, Gustavo David - Expte. N° 422.349/13 .....	3677
N° 100034584 - Díaz Demetrio Nicanor - Expte. C N° 179/2012 - Cafayate .....	3677
N° 100034579 - Alfaro, Berta (Causante) - Expte. N° 571/10 - San Ramón de la Nueva Orán .....	3677
N° 100034578 - Sánchez, Miguel y/o Sánchez Barroso Miguel - Expte. N° 15.964/13 -San José de Metán .....	3677
N° 100034558 - Sassarini María Lidia - Expte. N° 366.496/2011 .....	3678
N° 400003373 - Yañez Mirta Mercedes - Expte. N° 400.176/12 .....	3678
N° 400003372 - Tarifa, Roberto - Expte. N° 429.206/13 .....	3678
N° 400003371 - Rodríguez, José Manuel - Expte. N° 424889/13 .....	3678
N° 400003370 - Calderón Martina Del Carmen - Expte. N° 015517/12 .....	3678
N° 400003369 - Aciar Juan José - Expte. N° 009691/08 .....	3679
N° 100034546 - Rondan, Basilia o Rondal, Basilia - Expte. N° 407.730/12 .....	3679
N° 100034525 - Barrios Tirado, Marcelina - Expte. N° 410802/12 .....	3679
N° 100034520 - Albelo Sara del Rosario y Farias José Gregorio - Expte. N° 20.596/10 - Tartagal .....	3679

### REMATE JUDICIAL

N° 100034621 - Por Sergio Eduardo Alonso y Julio César Tejada - Juicio Expte. N° 344.312/11 .....	3679
---	------

### POSESION VEINTEAÑAL

N° 400003356 - Argañaraz, Pedro Custodio vs. Flores, Alberto y/o Sucesores - Expte. N° 13.301/10 .....	3681
---	------

### EDICTO JUDICIAL

N° 400003382 - Cardozo, Nilda Isabel c/Rodríguez Félix s/Divorcio - Expte. N° 2-358.516/11 ..	3681
---	------

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

Pág.

N° 100034616 - Tinta de Cobos Sociedad Anónima .....	3682
N° 100034611 - Casa Mia S.R.L. ....	3682
N° 100034604 - Los Cebiles Agroindustrial S.A. ....	3683

### ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 100034598 - Compañía General de Avales S.G.R - Bs. As. ....	3684
N° 100034547 - Sanatorio del Carmen S.A. ....	3685

### AVISO COMERCIAL

N° 100034603 - Río Blanco Agrícola S.R.L. - Modificación Contrato Duración .....	3685
--	------

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

N° 400003388 - Centro de Jubilados y Pensionados "Casa de la Comunidad", para el día 06/07/13 - Hs. 16.00 .....	3686
N° 100034622 - Club Deportivo La Verbena - San Lorenzo, para el día 27/06/13 .....	3686
N° 100034610 - Asociación Amigos del Árbol, Bosques y Parques Nacionales - Asamblea Ordinaria para el día 26/06/13 .....	3686
N° 100034608 - Centro Vecinal Deportivo y Cultural de Siglo XXI, para el día 14/07/13 .....	3687
N° 100034607 - Centro de Jubilados y Pensionados Salta Joyin - Aguaray - Extraordinaria, para el día 30/06/13 .....	3687
N° 100034606 - Club Social General San Martín (S.J. de Metán), para el día 29/06/13 .....	3687

### RECAUDACION CASA CENTRAL

N° 100034623 - Del día 07/06/13 .....	3688
---------------------------------------	------

### RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

N° 400003397 - Del día 07/06/13 .....	3688
---------------------------------------	------

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 31 de mayo de 2013, y;

Salta, 31 de Mayo de 2013

Por ello,

DECRETO N° 1648

El Gobernador de la provincia de Salta

Secretaría General de la Gobernación

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vice Gobernador de la misma, D. Andrés Zottos, a partir del 31 de mayo de 2013 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 5 de Junio de 2013

DECRETO N° 1651

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 5 de junio de 2013, y;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 5 de junio de 2013.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

## RESOLUCIONES DELEGADAS

Salta, 5 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 312D

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. n° 10.292/13 - código 74

VISTO que por Resolución n° 010-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), se acepta la renuncia presentada por el señor Ignacio Mendieta Ulivarri, como personal de la Institución, por razones de índole personal, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto n° 1595/12, con arreglo a lo dispuesto en las Leyes n°s. 7694 y 5348 de Procedimien-

tos Administrativos - Título II, Capítulo I, Sección III, el Poder Ejecutivo delega al Secretario General de la Gobernación y Ministros de las respectivas carteras, la competencia referente a la aceptación de renuncia de los agentes de la Administración Pública Provincial.

Que los organismos competentes tomaron la intervención previa que les corresponde.

Por ello,

**El Ministro de Salud Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar la Resolución n° 010-P/13, emanada del Instituto Provincial de Salud de Salta (I.P.S.S.), cuya copia certificada forma parte de la presente.

Artículo 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Néstor Enrique Heredia**  
Ministro de Salud Pública

Salta, 6 de Junio de 2013

RESOLUCION N° 318D

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-100.803/2013-0

VISTO el proyecto de la Carta de Servicios formulado por la Dirección General de Administración Dependiente, del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, conforme a las disposiciones del Decreto N° 3062/99; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo cumple con las previsiones de los artículos 3° y 4° del decreto citado, expresando la naturaleza, contenido, características y formas de proveer las prestaciones y servicios; la determinación de los niveles de calidad en dicha provisión; los mecanismos de consulta a los ciudadanos y las previsiones para la evaluación del cumplimiento de la carta;

Que se ha seguido el procedimiento establecido en los artículos 5° y 6°, habiendo dictaminado favorablemente la Oficina de Calidad de los Servicios;

Por ello, y conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 6° inciso 1° del Decreto N° 3062/99;

**El Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el texto de la Carta de Servicios de la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, que como Anexo I forma parte de la presente.

Art. 2° - Comunicar, remitir copia auténtica a la Oficina de Calidad de los Servicios para su registro, publicar en el Boletín Oficial, y archivar.

C.P.N. Roberto Dib Ashur  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Salta

### Carta de Servicios

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Secretaría de Gestión Administrativa  
y Recursos Humanos

Dirección General de Administración

Año 2013

#### Identificación del Organismo

Denominación: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos - Dirección General de Administración.

**Responsable de la elaboración y gestión de la carta de servicios**

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin  
Directora General de Administración  
e-mail: [adrianamirtagana@hotmail.com](mailto:adrianamirtagana@hotmail.com)

Dirección: Lavalle 550 - C.P.: A4402EML - Salta - Capital.

#### Teléfonos:

Dirección General de Administración: 0387-4212102 / 0387-4211637 / 0387-4210854 (Int. 219) -  
Fax: 0387-4312194 - Centrex: 4299 / 4305

Tesorería: 0387-4214308 - Centrex 4449

Departamento Contrataciones: 0387-4214408 -  
Centrex 4450

Departamento Contable: 0387-4214302 - Centrex  
4448

Departamento Patrimonio: 0387-4214045 - Centrex  
4443

Departamento Control y Rendiciones de Cuentas:  
0387-4373180 - 0387-4212102 / 0387-4211637 / 0387-  
4210854 (Int. 231) - Centrex 3180

#### Horarios de atención al cliente/ciudadano

Dirección General de Administración: 08:00 hs. a  
14:00 hs. de Lunes a Viernes.

Tesorería: 08:30 hs. a 13:30 hs. de Lunes a Viernes.

Contrataciones e Infraestructura:

Ciudadanos: 10:00 hs. a 12 hs. Lunes, Miércoles y  
Viernes.

Proveedores 8,00 hs. a 11 hs. Martes y Jueves.

Departamento Contable: 8:00 hs. a 14:00 hs. de  
Lunes a Viernes.

Departamento Patrimonio: 08:00 a 14:00 hs de Lu-  
nes a Viernes

Departamento Control y Rendiciones de Cuentas:  
08:00 hs. a 14:00 hs. de Lunes a Viernes

#### Referencia Normativa

Creada por Decreto N° 1161/98 y aprobada su es-  
trutura por Decreto N° 3468/08

#### Fines del Organismo

Recibir, administrar, controlar y distribuir los fon-  
dos para el pago de haberes de todas las dependencias  
de este Ministerio, de proveedores y gastos menores.

Actuar como agente de retención en los casos que  
corresponda.

Rendir cuenta documentada de los movimientos de  
fondos efectuados.

Realizar las rendiciones generales de los sueldos y  
adicionales del personal dependiente del Ministerio, de  
establecimientos estatales y privados, subvencionados  
en todos sus niveles.

Realizar las rendiciones especiales de instituciones  
subvencionadas, conveniadas y especiales en todos sus  
niveles (de fondos entregados en concepto de sueldos y  
aporte estatal). Rendición de combustible de todos los  
establecimientos estatales de la provincia.

Adquirir, mantener y proveer los bienes y servicios  
necesarios para el funcionamiento operativo del Minis-  
terio de Educación, Ciencia y Tecnología y los estable-  
cimientos dependientes del mismo.

Optimizar la funcionalidad de los servicios de la  
Dirección, dotándolos de calidad, para dar cumplimien-  
to a la normativa legal vigente.

Realizar el registro de los movimientos de las dis-  
tintas partidas presupuestarias de las unidades de orga-  
nización que conforman el Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología.

Levar adelante las contrataciones con proveedores del  
Ministerio, mediante los procedimientos de licitación, con-  
cursos de precios, precio testigo, contratación directa.

Dar respuesta en forma ágil y permanente a los  
planteos de los proveedores, prestando el servicio con  
los adecuados criterios de calidad.



Promover la participación de los usuarios y la innovación de las prestaciones, mediante un plan de sugerencias y mejores prácticas.

Atender con rapidez, seguridad y eficacia las consultas y reclamos expuestos por los agentes.

#### **Catálogo de Prestaciones o Servicios Dispensados**

\* Confección de imputaciones preventivas y definitivas correspondientes a pago de proveedores, alquiler de inmuebles, contratos de locación de servicios que se presenten en los distintos establecimientos dependientes del Ministerio.

- \* Registro de movimientos presupuestarios.
- \* Liquidación de órdenes de pago.
- \* Recepción de pedidos de Provisión.
- \* Recepción de las facturas conformadas.
- \* Emisión de información referida al contenido de movimientos presupuestarios.

\* Mantener actualizados los inventarios permanentes de los bienes pertenecientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

\* Control en cuanto a vencimientos de contratos y certificaciones de servicios prestados.

\* Colaborar en la recopilación de datos y elaboración del Presupuesto de Gastos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

\* Realizar el Control Patrimonial de bienes para distintas unidades funcionales y Unidades Educativas.

\* Recepción de toda la documentación necesaria que es objeto de rendición.

\* Presentar la rendición de pagos realizados por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con toda la documentación respaldatoria e informes correspondientes, en tiempo y forma, como estipulan las normas vigentes, ante la Unidad de Sindicatura Interna y la Auditoría General de la Provincia

\* Elaborar informes de oficio y/o expedientes.

\* Preparar la presentación formal de las Rendiciones de Cuentas (balance de cargos y descargos), notas de ingresos, etc.

\* Solicitar el reintegro de fondos de aquellos establecimientos educativos privados que aplicaron la devolución de las contribuciones patronales de acuerdo al Decreto 3310/99 y sueldos docentes a los cuales no les corresponde el pago.

\* Ingresar a la cuenta 4140/7 de Rentas Generales de la Provincia las devoluciones antes mencionadas.

\* Pago de sueldos a docentes y administrativos.

\* Pago de subsidios a colegios privados.

\* Pago con fondos de Programas Nacionales (Contratados, Viáticos, Transferencias Corrientes, Centro de Actividades Infantiles dependientes de escuelas abiertas, Servicios no Personales, Bienes de Consumo y otros)

\* Pago de proveedores, combustibles y servicios.

\* Pago de viáticos.

#### **Sistema de Reclamos, Quejas, Sugerencias y Felicitaciones**

Con el fin de mejorar la calidad de los servicios públicos prestados en este organismo, se encuentran a disposición del cliente/ciudadano formularios y buzones de reclamos, quejas y sugerencias, ubicados en las oficinas dependientes de la Dirección General de Administración. Están habilitadas también direcciones de correo electrónico oficiales para facilitar la comunicación.

#### **Compromisos de Calidad**

A fin de optimizar los niveles de calidad en los servicios de la Dirección General de Administración se:

\* Ajustará en forma estricta los tiempos de las tareas internas para el cumplimiento exacto del cronograma de Gestión Administrativo y de liquidación de sueldos.

\* Dará respuesta a las consultas y reclamos en un plazo de 48 horas.

\* Resolverá el 80% de las solicitudes de compra de bienes o contratación de servicios que tenga la documentación completa, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la presentación de la solicitud y en el caso de que hubiera asignación presupuestaria.

\* Monitoreará la tramitación de los expedientes.

\* Elaborará los manuales de procedimientos para la atención al público.

\* Creará procedimientos para medir la satisfacción del cliente/ciudadano en la atención.

\* Realizará un seguimiento de la efectividad de la atención al cliente/ciudadano.

\* Diseñará, definirá, llevará adelante planes de mejora, partiendo de los resultados de auto evaluación y los objetivos propuestos en el plan de gestión de la calidad.

\* Mantendrá un plan de capacitación y actualización del personal administrativo.

#### **Criterio para la Actualización de los Compromisos de Calidad**

A los fines de poder comprobar el nivel de los compromisos adquiridos con los clientes/ciudadanos, se establecen los siguientes indicadores:

- \* Cantidad de consultas y reclamos resueltos.
- \* Tiempo promedio de respuesta a consultas o reclamos.
- \* Cantidad de capacitaciones proporcionadas al personal administrativo.
- \* Nivel de calidad percibido por los agentes administrativos que participan en las capacitaciones.
- \* Expectativa de los clientes/ciudadanos en cuanto a la calidad de los servicios prestados.
- \* Nivel de calidad percibido por los clientes/ciudadanos que usan los servicios proporcionados en el organismo.

#### Catálogo de los Derechos y Deberes del Cliente/Ciudadano

##### Derechos de los clientes/ciudadanos

- \* Derecho a recabar la información que requieran, ejerciendo los derechos civiles y legales que les asisten.
- \* Derecho a recibir asesoramiento técnico y legal sobre los trámites y requisitos que debe cumplir en sus actuaciones.
- \* Derecho a recibir servicios de calidad.
- \* Derecho a exigir el respeto a los plazos pactados para el cumplimiento de los procesos y procedimientos administrativos.
- \* Derecho a ser tratado con respeto por las autoridades y el personal al servicio de la Dirección.
- \* Derecho a conocer el estado de tramitación de sus actuaciones y, en el caso que corresponda, a obtener copia de los documentos contenidos en ellas.
- \* Derecho a participar en la mejora continua de los servicios de la Dirección a través del buzón de quejas, reclamos y sugerencias instalados en las dependencias del organismo.

##### Obligaciones de los clientes/ciudadanos

- \* Cumplir con los requisitos de los procesos administrativos para colaborar en la prestación de los servicios.
- \* Actuar de acuerdo a las normativas vigentes.
- \* Tratar con respeto a las autoridades y al personal al servicio de la Dirección.
- \* Respetar los horarios de atención establecidos por el organismo.

#### Gestión de la Carta de Servicio y Sistema de Autoevaluación

La gestión y actualización de la Carta de Servicio está a cargo de la Dirección General de Administración, quién a través del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones y un sistema de auto evaluación, realizará un análisis del cumplimiento de las funciones y compromisos asumidos por este organismo.

Utilizando como segundo método de medición encuestas dirigidas a los ciudadanos, con el fin de tomar distintas muestras que permitan realizar un análisis que contribuya al sistema de mejora.

Lic. Adriana Mirta Gana de Facchin  
Directora General de Administración  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Salta

## RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

#### Ministerio de Seguridad - Resolución N° 308D - 31/05/2013 - Expediente N° 0140104 - 40.588/2013-0

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por la Lic. Paula María Barros, DNI.N° 29.738.156, por razones particulares, como Personal Temporario, con una remuneración equivalente al Agrupamiento: Profesional - Subgrupo: 1, dependiente del Departamento de Presos y Liberados, Subsecretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios - Ministerio de Seguridad, designada por Decreto N° 2339/11 por el termino de cinco meses a partir de la fecha de su notificación, registrando última prórroga mediante Decreto N° 3608/12 a partir del 23-01-13, al 23-06-13.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Paula María Barros, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Sylvester

#### Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 309D - 05/06/2013 - Expte. n° 15.606/13 - código 170

Artículo 1° - Establecer que las designaciones temporarias dispuestas por Decreto n°s 277/13 y 309/13, de las doctoras Mónica Alicia Baca, D.N.I. n°

22.583.324, matrícula profesional n° 5251 y Marta Cecilia Aramayo, D.N.I. n° 25.377.922, matrícula profesional n° 4542, para desempeñar funciones de profesional asistentes en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán - Supervisión SAMEC, son a partir del 12 de diciembre de 2012, respectivamente.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 310D - 05/06/2013 - Expediente N° 0100127-231.647/2012-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 15 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la señora Mercedes del Carmen Sequeira, DNI. N° 05.407.746, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 23 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Orán, al Cargo: Enfermera-Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 2 - N° de Orden 22, dependiente del Hospital "General Enrique Mosconi" de Gral. Mosconi - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 1034/96.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Mercedes del Carmen Sequeira, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 311D - 05/06/2013 - Expediente N° 0100127-55.873/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Mayo de 2013, la renuncia presentada por la señora Viviana del Carmen Guitian, DNI. N° 10.493.693, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01206 de fecha 04 de Marzo de 2013, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Técnica Registral - Agrupamiento: Administrativo - Subgrupo 2 - N° de Orden 12 del Decreto N° 2734/12, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas - Secretaría de Gestión Administrativa - Ministerio de Salud Pública.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Viviana del Carmen Guitian, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 313C - 05/06/2013 - Exptes. n°s. 798/13 y 797/13 - código 250**

Artículo 1° - Establecer que las designaciones temporarias dispuestas por Decreto n° 3715/13, de los doctores Antonio Horacio Benitez Accasa, D.N.I. n° 32.633.776, matrícula profesional n° 5417 y Rubén Darío Navarro Limache, D.N.I. n° 32.537.144, matrícula profesional n° 5418, para desempeñar funciones de profesionales asistentes en el Hospital de Santa Victoria Oeste, son a partir del 19 de setiembre de 2012.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 314D - 05/06/2013 - Expediente N° 0100127-34.229/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Marzo de 2013, la renuncia presentada por el señor Mario Roberto Cabezas, DNI. N° 08.184.163, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01202 de fecha 15 de Noviembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Chofer - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - N° de Orden 753, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 2734/12, con desempeño como Jefe de Sector Movilidad - Función N° 42.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 315D - 05/06/2013 - Expediente N° 0100244-1.791/2013-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Febrero de 2013, la renuncia presentada por la Sra. Mirta Isabel Ríos, DNI. N° 06.277.490, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01203 de fecha 17 de Diciembre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI - Salta, al Cargo: Enfermera-Agrupamiento: Enfermería - Subgrupo 3 - N° de Orden 205, dependiente del Hospital Público Materno Infantil S.E. Ministerio de Salud Pública, según Decreto N° 3881/09, con desempeño como Jefe de Servicio Supervisión Enfermería.

Heredia

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 316D - 05/06/2013 - Expediente Nº 0100182-10703/2013-0.**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 11 de Enero de 2013, la renuncia presentada por la señora Leonidas Luisa Alfaro, DNI. Nº 6.641.082, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01198 de fecha 02 de Agosto de 2012, por la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI- Salta, al Cargo: Agente Sanitario - Agrupamiento: Técnico Subgrupo: 2 - Nº de Orden 289, dependiente del Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes Ministerio de Salud Pública, Decreto Nº 1.034/96.

**Heredia**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Nº 317D - 05/06/2013 - Expediente Nº 0100220-1.280/2013-0**

Artículo 1º - Aceptar con vigencia al 01 de Enero de 2013, la renuncia presentada por el señor Andrés Vargas, DNI. Nº 08.164.818, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo Nº 01201 de fecha 18 de Octubre de 2012, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI Salta, al Cargo: Personal de Servicios - Agrupamiento: Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 2 - Nº de Orden 900, dependiente de la Dirección General Primer Nivel de Atención Area Capital - Ministerio de Salud Pública, según Decreto Nº 2734/12.

**Heredia**

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución Nº 319D - 06/06/2013 - Expediente Nº 0120159-28.392/2013-0**

Artículo 1º - Aceptar a partir del 01-03-13 la renuncia de la señora Anita Eva Guzmán, D.N.I. Nº 10.993.178, al cargo de Técnico Operador Especialista, Planta Permanente, Agrupamiento Técnico, Subgrupo 1, Función Jerárquica VI, del Departamento Procesos Administrativos, Nivel Educación Primaria y Educación Inicial, de la Dirección General de Personal de este Ministerio, por razones de acogerse al beneficio de la Jubilación.

Art. 2º - Dejar establecido que la señora Anita Eva Guzmán, por expresa voluntad, no cumplimentó con la

realización del examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Decreto Nacional Nº 1338/96, Artículo 9º, Resol. SRT Nº 43/97, Artículo 6º).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución Nº 320D - 06/06/2013 - Expediente Nº 159-193.720-12**

Artículo 1º - Aceptar la renuncia de la Sra. Rosa Aurelia Mercado, C.U.I.L. Nº 27-10451233-5, al cargo de Ordenanza, planta permanente, sub.grupo: 1, de la Escuela de Educación Técnica Nº 3150 "Pacto de los Cerrillos", de la localidad de Cerrillos, Departamento del mismo nombre, dependiente de la Dirección General de Educación Técnico Profesional, a partir del 01-11-2012, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Dec. Nac. Nº 1338/96, Art. 9, Resol SRT Nº 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución Nº 321D - 06/06/2013 - Expediente Nº 0120159-26.488/2013-0**

Artículo 1º - Aceptar a partir del 30-11-12, la renuncia del Sr. Guerra, Eusebio Vicente, D.N.I. Nº 08.178.274, al cargo de Ordenanza, Planta Permanente, Servicios Generales, Subgrupo 1, en el Colegio Secundario Nº 5013 "Fray Mamerto Esquiú" de la localidad de El Tala, departamento La Candelaria, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2º - Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley Nº 24557 (Dec. Nac. Nº 1338/96, Art. 9, Resol. SRT Nº 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS**

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Re-**

**solución N° 209 - 06/06/2013 - Expediente N° 125-99.619/2013**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Nuevo Gasoducto, Estación Reductora de Presión y Redes Domiciliarias de Gas Natural en la Localidad de Urundel - Instalaciones Domiciliarias de Gas en Establecimientos Públicos en Urundel - Ampliación de Redes de Gas Natural en Gral. Mosconi - Extensión Red de Gas Domiciliaria en Nuevos Barrios en Salvador Mazza - Ampliación de Redes de Gas Natural en Diversos Barrios en Tartagal - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial de \$ 17.992.720,27 (Pesos Diecisiete Millones Novecientos Noventa y Dos Mil Setecientos Veinte Con Veintisiete Centavos) por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado y con un Plazo de Ejecución de 300 (trescientos) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Licitación Pública, y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y del artículo 9° del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

Curso de Acción 092011000661 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto 1016 - Cuenta "Ampliación redes de gas natural en diversos barrios de Tartagal (B° San Silvestre, B° Tomás Ryan) - Unidad Geográfica 56 - Ejercicio 2013.

Curso de Acción 092011000531 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto 1015 - Cuenta Extensión red de gas domiciliaria en nuevos barrios de Salvador Mazza - Unidad Geográfica 56 - Ejercicio 2013.

Curso de Acción 092011000436 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto 1014 - Cuenta Ampliación redes de gas natural en Gral. Mosconi (Grupo 1 - B° 17 de Agosto, B° 20 de Febrero y B° La Merced) - Unidad Geográfica 56 - Ejercicio 2013.

Curso de Acción 092012000531 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto 1013 - Cuenta Instalaciones domiciliarias de gas en Establecimientos Públicos de Urundel - Unidad Geográfica 126 - Ejercicio 2013.

Curso de Acción 092012000526 - Financiamiento: Fondo Reparac. Hist. (271) - Proyecto 1012 - Cuenta Nuevo Gasoducto, Estación Reductora de Presión y Redes Domiciliarias de Gas en Urundel - Unidad Geográfica 126 - Ejercicio 2013.

La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, preverá la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de la obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57.

Parodi

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 210 - 06/06/2013 - Expediente N° 47-11.528/08, 226-131.340/11, y Nota 47-14.989/11**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Educación de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Construcción Escuela N° 8073 Nuestra Señora de La Candelaria - Villa Costanera - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 6.818.281,13 (Pesos Seis Millones Ochocientos Dieciocho Mil Doscientos Ochenta y Uno con Trece Centavos), en un plazo de ejecución de 540 (quinientos cuarenta) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autoriza a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario N° 1448/96 y en todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición N° 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Hasta la suma de \$ 115.876.69 (Pesos Ciento Quince Mil Ochocientos Setenta y Seis con Sesenta y Nueve

Centavos) a: Curso de Acción: 071011003601 - Financiamiento: Fondo Federal Solidario (24813) - Proyecto: 611 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 2.202.338,85 (Pesos Dos Millones Doscientos Dos Mil Trescientos Treinta y Ocho con Ochenta y Cinco Centavos) a: Curso de Acción: 071011003602 - Financiamiento: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto: 994 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

#### Parodi

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución Nº 211 - 06/06/2013 - Expediente Nº 01-112.527/12**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Ampliación Hospital San Vicente de Paul - Nueva Unidad Materno Infantil y Albergue Familiar - San Ramón de la Nueva Orán - Departamento Orán - Provincia de Salta", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 14.950.000,00 (Pesos Catorce Millones Novecientos Cincuenta Mil), en un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días corridos, por la modalidad de contratación de Ajuste Alzado y, autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 9 de la Ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario Nº 1448/96 y en todo de acuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 7.000.000,00 (Pesos Siete Millones) a: Curso de Acción: 092012000456 - Financiamiento: Fondo de Reparación Histórica (271) - Proyecto: 991 - Unidad Geográfica: 126 - Ejercicio 2013.

Art. 3º - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley Nº 705/57 - (t.o. 1972).

#### Parodi

*El Anexo que forma parte de la Resolución Nº 312D, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

O.P. Nº 100034620

F. Nº 0001-49325

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP Nº 425 - 04/06/2013 - Expediente Nº 125-86.885/13, 272-17.842/11 y 125-172.401/12**

Artículo 1º - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la Obra: "Ejecución de las Obras: Ampliación Red de Gas Natural en Barrio La Paz - Red de Gas Natural en Barrio Santa Rita Sur - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 3.220.887,04 (Pesos Tres Millones Doscientos Veinte Mil Ochocientos Ochenta y Siete con Cuatro Centavos) por la Modalidad de Contrataciones de Unidad de Medida y con un plazo de ejecución de 270 (doscientos setenta) días corridos, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la ley Nº 6838 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario Nº 1448/96 y en todo cuerdo a lo establecido en la Disposición Nº 18/98 de la Unidad Central de Contrataciones, dependiente de este Ministerio.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará:

Ampliación Red de Gas Natural en Bº La Paz hasta la suma de \$ 2.150.000,00 (Pesos Dos Millones Ciento Cincuenta Mil) a: Curso de Acción: 092008012502 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1025 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 120.000,00 (Pesos Ciento Veinte Mil) a: Curso de Acción: 092008012501 -

Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1022  
- Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Ampliación Red de Gas Natural en B° Santa Rita Sur hasta la suma de \$ 40.000,00 (Pesos Cuarenta Mil) a: Curso de Acción: 092008012601 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 1026 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Hasta la suma de \$ 620.000,00 (Pesos Seiscientos Veinte Mil) a: Curso de Acción: 092008012602 - Financiamiento: Otras Ctas. a Pagar (401) - Proyecto: 1027 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2013.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, prevén la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2014 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el Inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 98,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034619 F. N° 0001-49325

Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 424 - 04/06/2013 - Expediente N° 125-98.767/2013

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Economía Infraestructura y Servicios Públicos para la ejecución de la obra: "Infraestructura Urbana en Cerrillos y La Merced", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.498.333,60 (Pesos Tres Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Trescientos Treinta y Tres con Sesenta Centavos) por la Modalidad de Contratación de Unidad de Medida y con un Plazo de Ejecución de 150 (ciento cincuenta) días corridos, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.

Art. 2° - Autorizar a la Dirección de Obras Hídricas y Saneamiento de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio antes citado a realizar el respectivo llamado a Concurso de Precios y todos los actos tendientes a la preadjudicación de dicha obra, con encuadre en el Artículo 10° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y concordantes del Decreto Reglamentario N° 1448/96, modificado según Decreto N° 1658/96.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a las siguientes partidas:

\* Imputación Preventiva N° 565 - Curso de acción: 092007037801 - Financiación: Libre Disp. (10011) - Proyecto 1028 - Unidad geográfica: 35 - Presupuesto 2.013.

\* Imputación Preventiva N° 566 - Curso de acción: 092007037802 - Financiación: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto 1029 - Unidad geográfica: 35 - Presupuesto 2.013.

\* Imputación Preventiva N° 567 - Curso de acción: 092007037901 - Financiación: Libre Disp. (10011) - Proyecto 1.030 - Unidad geográfica: 35 - Presupuesto 2.013.

\* Imputación Preventiva N° 568 - Curso de acción: 092007037902 - Financiación: Otras Ctas. a pagar (401) - Proyecto) 1031 - Unidad geográfica: 35 - Presupuesto 2.013.

#### Zorpudes

Imp. \$ 76,00 e) 10/06/2013

## LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

O.P. N° 100034269 F. N° 0001-48969

#### Presidencia de la Nación

Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Vialidad Nacional

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### Licitación Pública Nacional N° 49/13.

Obra: Señalamiento Horizontal con Materia Termoplástico aplicado por Pulverización Neumática Extrusión y Bandas Óptico Sonoras, en Rutas Nacionales Varias de las Provincias de: Tucumán, Salta, Jujuy Catamarca y Santiago del Estero.

Tipo de Obra: Señalamiento Horizontal de Eje, Bordes, Carriles y Zona de Sobrepasos Prohibido, Extrusión, Línea Vibrante, Bandas Opt co Sonoras - Imprimación - Pulverización.

Presupuesto Oficial: S 22.621.000,00 al mes de Noviembre de 2012.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 30 de julio de 2013 a partir de las 11:00 hs. en forma sucesiva con las Licitaciones Públicas N° 50/13, 51/13 y 52/13.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 28 de Junio de 2013.

Plazo de Obra: Dieciocho (18) Meses.

Valor del Pliego: \$ 4.524,20.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge Barrera**

Jefe División Administración. (Int.)

5° Distrito - Salta

Imp. \$ 900,00 e) 27/05 al 14/06/2013

O.P. N° 100034172

F. N° 0001-48837

**Presidencia de la Nación**

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Subsecretaría de Obras Públicas**

**Vialidad Nacional**

**La Dirección Nacional de Vialidad comunica  
del llamado a Licitación Pública Nacional  
de la siguiente Obra:**

**Licitación Pública Nacional N° 37/13**

Malla 404 - Provincia de Jujuy y Salta

Ruta Nacional N° 9

Tramo: Río Vaqueros - Río Yala

Ruta Nacional N° 66

Tramo: Emp. R.N. N° 9 - Emp. R.N. N° 34

Ruta Nacional N° 1 V66

Tramo: Emp. R.N. N° 66 - Emp. R.N. N° 34.

Longitud: 148,76 Km.

Tipo de Obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de Oferta: Pesos Un Millón Cuatrocientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.485.000,00)

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de junio de 2013, en forma continua y sucesivas a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 34/13 - Malla 129, Licitación Pública N° 35/13 - Malla 309, Licitación Pública N° 36/13 - Malla 340, Licitación Pública N° 37/13 - Malla 404, Licitación Pública N° 38/13 - Malla 408C.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 24 de mayo de 2013.

Plazo de Obra: Sesenta (60) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$5.000,00)

Lugar de Apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8. (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consultas del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**Jorge V. Barrera**

Jefe División Administración (Int.)

5° Distrito Salta

Imp. \$ 900,00 e) 21/05 al 10/06/2013

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100034614

F. N° 0001-49319

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 119/13**

**Prórroga de Fecha de Apertura**

Objeto: Adquisición de Grupo Electrógeno de 350 KVA.

Se informa que se prorroga la fecha de apertura que estaba prevista para el día 13/06/2013, la cual quedara fijada de la siguiente manera:

Nueva fecha de Apertura: 28/06/2013 - Horas: 11:30

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.



Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**  
Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034613 F. v/c N° 0002-03124

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 133/13**

Objeto: Adquisición de Vehículo Utilitario.

Organismo Originante: **Ministerio de Gobierno.**

**Expediente: 0030292-1.287/2013-0.**

Destino: Secretaría de Comunicación.

Fecha de Apertura: 01/07/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien con 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-0940845436-7 del Organismo originante.

Monto Oficial: \$ 132.000,00 (Pesos Ciento Treinta y Dos Mil con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación - o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034612 F. v/c N° 0002-03123

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 131/13**

Objeto: Contratación de Servicio de Seguridad.

Organismo Originante: **Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.**

**Expediente: 0110272-79.873.2012-0.**

Destino: Parque Bicentenario.

Fecha de Apertura: 28/06/2013 - Horas: 13:00

Precio del Pliego: \$ 500,00 (Pesos Quinientos con 00/100), depositados en cuenta de Banco Macro N° 3-100-0004301288-4 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Pagina Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación - ala este o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones Centro Cívico Grand Bourg - Av de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**C.P.N. Claudia Verónica Gulezzi**  
Jefe de Programa

Dirección General de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 60,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034183 F. v/c N° 0002-03072

**Universidad Nacional de Salta**

**Dirección de Contrataciones y Compras**

Lugar y Fecha Salta: 8 de mayo de 2013.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 03/13 - Ejercicio: 2.013 - Expediente N° 18.178/12**

Clase: etapa única nacional

Modalidad: Ajuste Alzado con precio tope

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Obra N° 164 - Laboratorios de Trabajos Prácticos - Anexo Fassio - 1° Etapa Parcial - Sede Regional Orán, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta, de esta Universidad.

Consulta y Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en la página web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes".

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8.00 a 13.00.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada por el Acto de Apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Sala "Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Avda. Bolivia 5150 - Edif. Biblioteca - 2° piso 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 12 de Julio de 2.013 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

Presupuesto Oficial: \$ 1.100.000,00 (Pesos Un Millón Cien Mil)

Plazo de Ejecución: 180 (Ciento Ochenta) días calendario.

Sistema de Contrataciones: Ajuste Alzado con precio tope.

Precio del Pliego: \$ 1.100,00 (Pesos Un Mil Cien).

Lidia del Valle Fernández  
Directora de Contrataciones y Compras  
Universidad Nacional de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 21/05 al 10/06/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100034618

F. N° 0001-49323

Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa N° 110/13

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

Expte. N° 0140050-96.563/2013-0. Contratación Directa N° 110/13. Adquisición de Indumentarias y Calzados para el Personal e Interno", con destino Dirección Industrial - Taller de Panadería, Unidad Carcelaria N° 1 - Buffet del Personal y Unidad Carcelaria N° 5 - Personal de Mantenimiento, dependiente de este organismo.

Fecha de Apertura: 18 de Junio de 2.013 - Horas: 10:00

Presupuesto Oficial: \$ 17.561,05.- (Pesos: Diecisiete mil quinientos sesenta y uno con 05/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400) Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 6 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

CPN Alejandra del V. Garbal  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
Marta S. Padilla  
Alcaide

Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00

e) 10/06/2013

O.P. N° 100034617

F. N° 0001-49323

Sub Secretaría de Política Criminal  
y Asuntos Penitenciarios

Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta

Contratación Directa n° 93/13.

Art. 12° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia

**Expte. N° 0140050-96.572/2013-0.** - Contratación Directa N° 93/13. Adquisición de "Medicamento: Etanercept 50 mg Autoinyector", con destino al Interno Chavarría Rodrigo, alojado en la Unidad Carcelaria N° 1, dependiente de este Organismo.

Provisión: Un mes del año 2.013.

Fecha de Apertura: 18 de Junio de 2.013 - Horas: 11:00

Presupuesto Oficial: \$ 16.798,48.- (Pesos: Dieciséis mil setecientos noventa y ocho con 48/100).

Pliegos: Sin Cargo.

Consulta y Entrega de Pliegos: Dirección de Administración - División Compras Av. Hipólito Yrigoyen N° 841 - Salta Capital (C.P. 4.400)

Teléfonos 0387-4280635-636-638-639-640-641-642 (Internos 123 ó 124).

Correo Electrónico: [compraspps@hotmail.com](mailto:compraspps@hotmail.com)

**C.P.N. Alejandra del V. Garbal**  
Alcaide

Dtra. (I) Administración S.P.P.S.  
**Marta S. Padilla**

Alcaide  
Jefa de Dpto. Contable S.P.S.S.

Imp. \$ 60,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034605 F. N° 0001-49304

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Sindicatura General de la Provincia**

**Contratación Directa por Precio Testigo N° 01/13**  
**- Art. 12 Ley N° 6838**

**Expte. N° 0010288-57.342/2013-0**

**"Adquisición de Útiles de Oficina"**

Lugar de Apertura: Sindicatura General de la Provincia - Pucyrredón N° 74 3° Piso - Salta Capital.

Fecha de Apertura: 28 de Junio de 2013 a hs. 10:00.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Presupuesto Oficial: \$ 18.572,50 (Pesos Dieciocho Mil Quinientos Setenta y Dos con Cincuenta Centavos)

Consultas y Entrega de Pliegos: A partir del 10 de junio del corriente año en Sindicatura General de la Provincia - Área de Administración y Finanzas - Pucyrredón N° 74 - 3° Piso - Salta. Tel. 4316952 de 8,30 a 13,30 ns.

**Cra. Nelba Noemí Alzueta**  
Gerente General Contable  
Sindicatura Gral. de la Provincia

Imp. \$ 60,00 e) 10/06/2013

## CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 100034615

F. N° 0001-49319

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia**

**Concurso de Precios N° 021/13**

**Adquisición: Útiles Menores Médicos.**

**Expte. N° 076-10.722/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 19/06/2013 Horas: 11:00

Monto Oficial: \$ 45.483.92 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con 92/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chaín 36 - Salta. Desde el día 10/06/13 al 19/06/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chaín 36 - Salta.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

**Lilian Cruz de Zagarra**  
Jefa de Sec. Gestión Compra

Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta  
Imp. \$ 60,00 e) 10/06/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 100034600

F. N° 0111-49289

Ref. Expte. N° 0090034-94.536/13

Modesto Florencio Fernández Acevedo, D.N.I. N° 7.261.963 en su carácter de copropietario del inmueble Matricula N° 3721 - Dpto. La Caldera, tienen solicitada división concesión de agua pública del catastro ce origen 2021 para el inmueble Catastro N° 3721 del Dpto.

La Caldera para irrigar una superficie de 33,3333 has con carácter permanente con un caudal de 17,499 lts./seg, aguas a derivar del Ríos Wierna, margen izquierda, cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69, 77 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de tres (3) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**

Asesora Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 162,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003376

F. N° 0004-02336

El señor Ing. Luis Carlos Perotti, por la firma Sattvika S.A. propietaria de las matrículas que se mencionan seguidamente, del Dpto. Cachi, solicita división de concesión de uso del agua pública, que tramitada para el catastro de origen 952 Suministro N° 445, (superficie bajo riego de 410 ha de ejercicio permanente Expte. N° 34-21.573/71 trámite sin finalizar), les fue asignada a las fracciones indicadas seguidamente, con aguas a derivar de río Las Arcas, margen derecha mediante las acequias mencionadas. La división de dicha concesión de uso del agua, lo es para las siguientes matrículas:

Catastros	Fuente río	Sup. b/r	Caudal	Expediente	Acequia
2710	Las Arcas	2,4116	1,27 lts/s	34-145.363/11	Del Bajo
2472	Las Arcas	1,8388	0,97 lts/s	34-145.405/11	Del Bajo
2476	Las Arcas	1,9526	1,03 lts/s	34-156.186/11	Del Medio
2477	Las Arcas	1,4179	0,74 lts/s	34-156.187/11	Del Medio
2478	Las Arcas	2,5000	1,31 lts/s	34-156.188/11	Del Medio
2689	Las Arcas	7,1926	3,78 lts/s	34-156.198/11	Del Medio
2690	Las Arcas	6,5613	3,44 lts/s	34-156.199/11	Del Medio
2682	Las Arcas	4,7379	2,49 lts/s	34-156.200/11	Del Medio

A los efectos establecidos en el C.A. Art. 32, 51, 77, 201 y 309 se ordena la publicación del presente en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el término de cinco (5) días, conforme C.A. Art. 309, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650 Piso 1°, dentro del término de treinta (30) días hábiles administrativos.

**Dr. Rafael Angel Figueroa**

Jefe Programa Jurídico

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/06/2013

O.P. N° 100034523

F. N° 0001-49217

Ref. Expte. N° 34-152.417/2012.

Luis Aurelio Pastrana, DNI 10.194.666, titular del inmueble Catastro N° 352, Dpto. La Viña, se encuentra

gestionando la concesión de uso de agua de pública, a fin de irrigar 3 (tres) Has., con carácter eventual, con una dotación de 1,575 lts./seg., aguas a derivar del Río Guachipas.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo, tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados, desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta. - Fdo. Dr. Matías J. Brogini, Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 06 al 12/06/2013

O.P. N° 100034482

F. N° 0001-49174

Ref. Expte. N° 34-11.527/09

A los efectos establecidos en los arts. 201 y 51 del Código de Aguas (Ley N° 7017) y Decreto Reglamentario N° 1502/00 (Art. 1°), se hace saber que por el Expte. referenciado se gestiona división de la concesión

de uso de caudales públicos que registra empadronada el Catastró de origen N° 635 - Dpto. La Viña - Sur n:stro N° 243 (consistente en agua pública para riego de 35,0000 has, con carácter permanente a derivar del Río Chuñapampa, para la Matrícula derivada N° 3501 - Dpto. La Viña. La división del riego se realiza en las siguientes proporciones:

Matrícula	Porcentaje	Propietario	Sup. Bajo Riego Has Permanente	Dotación lts./seg.
3501	9,6457724	Colque, Francisca	3,3760	1,7724
3525	5,3271574	Taborda de Varela, María del Carmen	1,8645	0,9788
3526	5,3156156	Varela, Patricia Gloria	1,8605	0,9767
3527	79,711454	Suarez, Julio Diógenes y otros	27,8990	14,6469

Se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la Provincia, por el término de cinco (5) días, para que de conformidad a lo previsto por el art. 309 del Código de Aguas, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles administrativos, contados desde la última publicación ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° Piso de esta ciudad de Salta. Fdo. Dra. Sandra M. Siegrist - Asesor Legal del Programa Legal y Técnico de la Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 250,00

e) 04 al 10/06/2013

## AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. N° 400003394

F. N° 0004-02350

Poder Judicial de la Provincia de Salta

Art. 12 - Ley 6838

Expte. ADM 2037/13

Adquisición de Escritorios Destinados  
a la Corte de Justicia

El Poder Judicial de la Prov. de Salta, llama a Cota - cación de Precios, con la modalidad prevista en el art. 12 de la ley 6838, para el día 19 de junio de 2013, a las 10:00 o día hábil siguiente si éste fuere declarado inhábil, para la adquisición de dos escritorios, cuyas especificaciones técnicas y condiciones de presentación se encuentran a disposición de los interesados.

Por Informes y Entrega de Condiciones: Dirección de Administración. Área Compras del Poder Judicial de Salta. Avda Bolivia 4671, Segundo Piso - Of. 3005.

Horario: 08:00 a 13:00

Consultas de Condiciones: Página Web:  
[www.justiciasalta.gov.ar](http://www.justiciasalta.gov.ar)

Precio: Sin cargo

Apertura de las Propuestas: Poder Judicial de Salta.  
Dirección de Administración. Área Compras, Oficina  
3005 2do. Piso, Av. Bolivia 4671. El 19 de junio de  
2013. Horas 10:00.

C.P.N. Virginia Lona Kralik

Enc. Área de Compras

Poder Judicial de Salta

Imp. \$ 60,00

e) 10/06/2013

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 400003396

F. N° 0004-02352

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 455/97) que: Centaurus Energía S. A., en Expte. N° 20.934, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de

vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos; la mina se denominará Centauro VII; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

X	Y
7318705,55	3459949,33
7318705,55	3462000,00
7316810,76	3462000,00
7316810,00	3459949,33

PMD: Y: 3459996,86 X: 7317133,42

Cerrando la superficie registrada en 388 has. 6368 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 18 y 24/06/2013

O.P. N° 400003395 F. N° 0004-02351

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que Pacha Minerals S.A., en Expte. N° 21.516, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de plata, oro, y cobre ubicado en el Departamento: Los Andes; Distrito: Los Andes; Lugar: Organullo; la mina se denominará Organullo I; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P. M. D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

Y	X
Y: 3469075.27	X: 7302037.82
Y: 3470000.00	X: 7302037.74
Y: 3470000.00	X: 7295787.86
Y: 3465000.00	X: 7295782.14
Y: 3465004.41	X: 7295944.26
Y: 3466920.29	X: 7295937.86
Y: 3466925.27	X: 7297037.82
Y: 3469075.27	X: 7297037.82

PMD: Y: 3468524.50 X: 7296749.68

Cerrando la superficie registrada en 877 has. 8530 m2. Los terrenos afectados son de propiedad privada: Mat. 282: Banco Oddone S.A., correspondiente al Dpto.

de La Poma. Sirva la presente de atenta nota de citación. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 18 y 24/06/2013

O.P. N° 400003393 F. N° 0004-02349

El Dr. Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que Silvia Rene Rodríguez y Miguel Alberto Peral en Expte. N° 19.751, han solicitado la petición de mensura de la Mina Incahuasi XV, de borato, litio, sulfatos de sodio, sales alcalinas y alcalinas terreas, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar Incahuasi, que se tramita por Expte. N° 19.751.

**Coordenadas Gauss-Kruger de Pertenencias Posgar/94**

Y	X
3350204.63	7327292.36
3354059.60	7327374.90
3354059.60	7322317.92
3350299.83	7322317.92
3350299.83	7322126.91
3347070.19	7322126.91
3347070.19	7323644.81
3350145.69	7323644.81

P.M.D.: Y= 7326847.18 X= 3350893.97

Superficie Concedida 2421 has. 88 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Las minas colindantes son: Papadopolos XLV - Expte. N° 19.690, Chivinar - Expte. N° 18.252, La Nativa Este - Expte. N° 20.643, Sisifo - Expte. N° 20.545 e Incahuasi XIV - Expte. N° 19.749. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10, 18 y 24/06/2013

O.P. N° 100034602 F. N° 0001-49298

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de La Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 73 del Código de Procedimiento Minero, Ley 7.141/01 que el señor Fernando Enrique Caimi, ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de Áridos, denominada Carapary V,

que tramita mediante Expediente N° 16.507, ubicada en el Departamento San Martín, lugar: Cauce del río Carapary, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar**

Y	X
4427332.53	7553901.13
4427370.00	7553890.00
4427100.00	7553360.00
4427447.56	7552964.11
4427650.00	7552410.00
4427640.00	7551900.00
4427880.00	7551830.00
4427870.00	7551800.00

Superficie libre 9 Has. 7379 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10 y 18/06 y 01/07/2013

O.P. N° 100034601 F. N° 0001-49298

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de La Provincia de Salta, hace saber a los efectos del artículo 73 del Código de Procedimiento Minero, Ley 7.141/01 que el señor Fernando Enrique Caimi, ha solicitado la renovación de la concesión de la Cantera de Áridos, denominada Carapary II, que tramita mediante Expediente N° 16.504, ubicada en el Departamento San Martín, lugar: Cauce del río Carapary, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger-Posgar**

Y	X
4427694.35	7555764.15
4427734.35	7555764.15
4427621.36	7555256.64
4427280.00	7554890.00
4427470.00	7554330.00
4427370.00	7553890.00
4427332.53	7553901.13
4427430.00	7554330.00
4427240.00	7554890.00
4427581.36	7555256.64

Superficie libre 7 Has. 4.743 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 10 y 18/06 y 01/07/2013

O.P. N° 100034462

F. N° 0001-49147

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado según decreto 456/97) que: Centaurus Energía S.A., en Expte. N° 21.686, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de vapores endógenos, ubicado en el Dpto.: Los Andes, Lugar: Chorrillos; la mina se denominará Centauro X; las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**

	Y	X
1	3437534,47	7320088,65
2	3435839,99	7320088,65
3	3435840,00	7320788,00
4	3440722,89	7320788,00
5	3440722,89	7319183,74
6	3437534,47	7319183,74

PMD: Y: 3439732,72 X: 7320464,17

Cerrando la superficie registrada en 630 has. 0085 m2. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 180,00 e) 04, 10 y 18/06/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400003392

F. N° 0004-02348

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta (4°) Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos caratulados "Dib de Barbato, Nallive s/Sucesorio" - Expte. N° 412.092/12 "Salta, 25 de febrero de 2.013.- Ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C. P. C. y C.) citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, Marzo 13 de 2.013. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003390

F. N° 0004-02346

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez Interino de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, en Expte. N°: 313.719/10, caratulado: "Rodríguez, Andrés Bacilio s/Sucesorio", Ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria (I.).

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003389

F. N° 0004-02345

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en lo Civil y Comercial de 3ra Nominación, en los autos caratulados "Vásquez Justo s/Sucesorio" Expte. N° 422.212/13 - Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya que sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 3 de Junio del 2013. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003387

F. N° 0004-02343

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados "Miranda, Marcos Reynaldo s/Sucesorio" - Expte. N° 395.361/12, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Artículo 723 del C.P.C.C.). Salta, 08 de Febrero de 2.013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003386

F. N° 0004-02342

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos "Cruz Marciano s/Sucesorio" Expte: 420.557/13 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Don Cruz Marciano y citar por edictos que se publicarán por el término de 03 (Tres) días en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva (art 723 C.P.C.C.), a todos lo que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 400003385

F. N° 0004-02341

La Dra. Sara del Carmen Ramallo (Juez subrogante), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nom. - Distrito Judicial del Centro - Salta Capital - Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Carral, Octaviano - Bay, Ramora Clara - Sucesorio" Expte N° 360.038/11, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días (30) corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 723 CPCC. Publíquese por tres días. Firmado Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez subrogante. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria. Salta, 16 de Mayo de 2.013. Dra. María Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 10 al 12/06/2013

O.P. N° 100034609

F. N° 0001-49309

El Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia, 6° Nominación, a cargo de la Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Jueza y la Dra. María de San Román, Secretaria; en los autos caratulados "Llaneras Laura s/Sucesorio" Expte. N° 410.597/12, ha dictado la siguiente resolución: Salta 3 de mayo de 2013. Declárese abierto el



juicio sucesorio de Laura Llaneras. Cítese por edictos, que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, 20 de Mayo de 2.013. Dra. María de San Román, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 10 al 12/06/2013

O.P. Nº 400003381 R. s/c Nº 400000401

El Dr. Juan A. Cabral Duba - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Liendro, Bernabé - Quipildor, María - Sucesorio"- Expte. Nº 427.278/13, Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial masiva (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Mayo de 2.013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2013

O.P. Nº 400003380 F. Nº 0004-02339

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ibáñez, Gustavo David" - Sucesorio - Expte. Nº 422.349/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art.

723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 31 de Mayo de 2.013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/06/2013

O.P. Nº 100034584 R. s/c Nº 100004333

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, Distrito Centro - Cafayate, Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. C Nº 179/2012, caratulados: "Díaz Demetrio Nicanor - Sucesorio" ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el boletín Oficial y en el diario "El Tribuno" (Art. 723 del CPCC). Cafayate, 03 de Mayo de 2.013. Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, Secretario.

Sin Cargo e) 07 al 11/06/2013

O.P. Nº 100034579 F. Nº 0001-49273

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1era. Instancia, 2da. Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaria del Dr. Víctor Marcelo Daud, en autos: "Alfaro, Berta (Causante), s/Sucesorio", Expte. Nº 571/11, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días a quienes se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores. para que en el plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 30 de Mayo de 2.013. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 150,00 e) 07 al 11/06/2013

O.P. Nº 100034578 F. Nº 000 -49272

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María B.

Boquet en los autos caratulados Sucesorio de Sánchez, Miguel y/o Sánchez Barroso Miguel Expte N° 15.964/13 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Mayo de 2013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 100034558

F. N° 0001-49248

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 11° Nominación, Secretaría N° 2 de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, del Distrito Judicial del centro, en los autos caratulados "Sassarini, María Lidia s/Sucesorio", Expte. N° 366.496/2011, cita a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Fdo.: Dr. Juan Cabral Duba, Juez. Salta, 21 de Diciembre de 2.012. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 07 al 11/06/2013

O.P. N° 400003373

R. s/c N° 400000400

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Yáñez, Mirta Mercedes s/Sucesorio" - Expte. N°: 400.176/12, Cita por edictos que se publicarán durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 19 de Diciembre de 2.012. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 400003372

F. N° 0004-02333

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Tarifa, Roberto s/Sucesorio" Expte. N° 429.206/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 16 de Mayo de 2013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 400003371

F. N° 0004-02332

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Rodríguez, José Manuel s/Sucesorio" Expte. N° 424889/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos, computables desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres días en el "Boletín Oficial", en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario" (Art. 723 C.P.C. y C.) Salta, 03 de Junio de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 400003370

F. N° 0004-02331

La Dra. Olga Zulema Sapag, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de la Dra. Fátima Silvina Ruiz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Calderón Martina del Carmen" - Expte. N° 015517/12, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, com-

parezcan a hacer valer sus derechos Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 22 de Marzo de 2.013. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 400003369 F. N° 0004-02330

El Dr. Teobaldo René Osore, Titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial, 2da Nomin del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán, Secretaria a cargo de Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aciar Juan José" - Expte. N° 009691/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los Treinta Días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 21 de Mayo de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 100034546 F. N° 0001-49239

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1° Instancia en lo C. y C. 11° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Rondan, Basilia o Rondal, Basilia s/Sucesorio", Expte. N° 407.730/12, cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. (Art. 723 del Cod. Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 26 de Mayo de 2.013. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 100034525 F. N° 0001-49221

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Se-

cretaría a cargo de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Barrios Tirado, Marcelina - Sucesorio", Expte. N° 410.802/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 23 de Mayo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/06/2013

O.P. N° 100034520 F. N° 0001-49212

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria en los autos caratulados: "Sucesorio de Albelo Sara del Rosario y Farias José Gregorio" (Expediente N° 20.596/10) Cita por edictos que se publicarán curante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Tartagal, 21 de Mayo del 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 06 al 10/06/2013

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100034621 F. N° 0001-49326

Viernes 14/06/13 - 18,15 Hs.

Av. Sarmiento 302/308 - Ciudad de Salta

**Por SERGIO EDUARDO ALONSO Y JULIO CESAR TEJADA**

JUDICIAL CON BASE

**Un Importante Inmueble Comercial de 17.90 x 70,60 Mts. Ubicado en Peatonal La Florida Esquina Av. San Martín 768/770**

**Una Hermosa Vivienda Familiar  
Sito en Av. San Martín 535**

**Ambos con una Inmejorable Ubicación  
en el Microcentro de Salta**

El día Viernes 14 de Junio de 2013 a las 18,15 Hs., en Av. Sarmiento 302/308 (1er. Piso) de la ciudad de Salta, sede de la Caja de Seguridad Social para Abogados de Salta, Se Rematarán 2 importantes inmuebles con todo lo edificado, clavado y plantado, a saber:

1º) Con la Base de \$ 30.000.000,00 un Inmueble Comercial sito en Peatonal La Florida esq. Av. San Martín N° 768 de esta ciudad e identificado con la Matrícula N° 3.597 - Secc. E, Manz. 18, Parc. 7, Dpto. Capital; Med s/t: Fte. de 17,90 m. s/Florida y Fdo. de 70,60 m. s/Av. San Martín; (Sup. Calculada: 1.263,74 m2 c/o); Límites s/t al N. y O. c/Mercado San Miguel, al E. c/calle Florida y al S. c/Hoy Av. San Martín; Antecedente Dominial: L. 15, F° 64 y As. 7. Mejoras: Tiene 1 amplio salón de ventas en la esquina, c/3 puertas de ingreso y c/vidrieras s/ambas calles, c/balcón interno de losa en "U" de 78 m2 c/acceso p/escalera y todo desocupado. Se comunica p/extremo N.O. c/otro local comercial independiente denominado "Mac Papa" con Fte. s/Av. San Martín (Med. de Gas 770) c/puerta met. vidriadas plegables de 8 hojas y persiana, que tiene: 1 salón de ventas, 2 baños azulejados c/t. de losa y altillo, ocupado por H&R Maluf c/tenencia parcial hasta día 14.08.2013, y cuidado del resto del local, con agua, cloacas, luz y gas natural instalados. Todo el inmueble c/paredes de material, pisos parte de granito y cerámico, cielorrasos de tergozol en salones y techos de chapas de zinc.

2º) Con la Base de \$ 5.000.000,00 una Vivienda Familiar desocupada y ubicada en Av. San Martín N° 535 de esta ciudad e identificada con Matrícula N° 3.595, Secc. D, Manz. 16, Parc. 28 - Dpto. Capital; Med. s/t: 18,80 m. de Fte., 11,30 m. de C/Fte., 40,50 m. de Cdo. O. y C.E. c/línea quebrada que desde la calle mide 20,20 m. al S., luego 7,90 m. al O., sigue 3,25 m al S., pequeño martillo y sigue 13,50 m. al S.; Lim. s/t: al N c/San Martín, al S. c/Prop. de Dorotea Alvarez, al E. c/prop. de Miguel Brizuela; al O. c/prop. que fue de Francisca Paz de Lacroix; Ant. Dom.: L.57 - F° 44 - As. 2. Mejoras: Frente c/rejas de H° forjado c/puerta y portón de 2 hojas, jardín y entrada p/vehículos, portero eléctrico c/visor, porche, hall, living-comedor c/hogar a gas, escalera, pasillo distribuidor, 3 dormitorios (2 c/placares) y 2 baños de 1º c/rev. cerámicos (uno en suite) y patio interno, escritorio, cocina comedor amplia c/rev. cerámico, mesadas de mármol c/muebles bajo mesada y alacenas de madera lustrada c/anafe, horno y lavavajillas, despensa, lavadero c/2 termotanques, habitación y baño de servicio, patio pequeño, quincho c/asador; de-

pósito (c/t. de tejuela y zinc), jardín central, estar de invierno c/verja de H° que la separa de la cochera p/2 vehículos c/portón de madera corredizo de 8 hojas. En planta alta: 1 salón de uso múltiple. Construcción de 1º, paredes de material cocido, techo de losa c/tejas francesas c/pendientes vs., partes c/cielorrasos de material desplegable, pisos partes cerámicos y parquet, paredes empapeladas y exteriores c/rev. ladrillos visto y fina carpintería de madera lustrada. Tiene agua, cloacas, luz, gas natural, telef. con instalación de alarma, todo esto para ser solicitados. Ambos inmuebles sobre calles pavimentadas, pasando todos los servicios y c/alumbrado público. "La presente subasta se dispone en cumplimiento de la última voluntad manifestada en testamento, por la propietaria de los bienes, Sra. Rosa Museli, cuyo producido será distribuido, de acuerdo a las instrucciones de la causante, como obra filantrópica que beneficia a las entidades de bien público: CAEDECA (Comisión de Apoyo al Enfermo de Cáncer); Hospital Materno Infantil - Sociedad del Estado de Salta; Instituto de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico Oncológico de Salta; Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud de la U.N.S.A.; Fundación Garrahan, y Hospital de Pediatría SAMIC "Prof. Juan P. Garrahan" y la Sociedad Argentina Protectora de los Animales". Ofertas Bajo Sobre: Hasta el día fijado para la realización de la subasta, se recibirán en la sede de éste Juzgado hasta horas 11:00 ofertas de compra de los inmuebles, en sobre cerrado, superiores a las bases fijadas para cada inmueble. Dichas ofertas deberán estar acompañadas -bajo apercibimiento de tenerse por no formuladas- de una garantía de mantenimiento equivalente al 10% del precio ofrecido, mediante depósito judicial en el Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales y/o c/cheque certificado a la orden del Juzgado exigible a primera demanda, la que será tomada a cuenta de las sumas a abonarse en el acto de la subasta. Las ofertas en sobre cerrado que se presenten, deberán identificar en su cubierta, el nombre y apellido o razón social, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción de éste tribunal. En su interior contendrá la oferta claramente propuesta, consignándose el importe ofrecido en letras y números y encontrándose debidamente suscrita por el oferente, con firma certificada. Tratándose de sociedades, se acompañará copia auténtica de su contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante. La apertura de los sobres que se presenten, se efectuará por ante la Secretaría del Juzgado en presencia del Sr. Juez y los interesa-

dos que concurren, el mismo día de la subasta a Hs. 11:00 en sede del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 4ta. Nom. del Dto. Judicial del Centro, sito en Av. Bolivia N° 4671 de ésta Ciudad, a los efectos de determinar la existencia de la oferta más alta que la base, y en su caso, imponer a los Martilleros las mismas, para dar inicio al remate público y al mejor postor, en el lugar, fecha y hora fijada, en caso de no existir ofertas, se abrirá el remate publico con las bases ya fijadas anteriormente para cada uno de los inmuebles. Forma de Pago: Señal del 30 % a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25 % hasta \$ 1.000.000,00 y sobre su excedente las alícuota reducidas s/ el Art. 3° de la Ley 7085 y Comisión del 5 % más IVA, todo a cargo de los compradores en el mismo acto de la subasta, de contado o con cheque certificado por entidad bancaria. Saldo del 70 % dentro de los 10 días de aprobada ésta subasta mediante depósito en el Banco Macro S.A. - Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El precio no incluye el Imp. a la Vta. s/ Art. 7 - Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena Sr. Juez de 1° Inst. C. y C. 4ta. Nom. del Dto. Judicial del Centro - Salta, a cargo del Dr. José Osvaldo Yañez, Secr. N° 1 de la Dra. Claudia Pamela Molina en los autos "Museli, Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 344.312/11. Edictos: 4 días p/Bol. Oficial, 5 días p/ Diarios El Clarín o La Nación en forma alternada y Diarios "El Tribuno" de Salta y Jujuy y El Pregón de Jujuy durante los 5 domingos previos a la subasta, y 4 días p/El Tribuno de Salta y Jujuy y El Pregón de Jujuy, los días previos a la subasta, incluido el mismo día de la misma. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Visitas desde el 10/06/13 de 10 a 13 y 16 a 19 Hs.; Coordinar visitas previas e informes a los Mart. Sergio Eduardo Alonso (R.I.) - J.M. Leguizamón 2085 - Tel. 0387-4922570 - Cel. 0387-154-577863 - Email: martillerosergioalonso@hotmail.com y al Mart. Julio César Tejada (R.I.) - Tel. 0387-4223705 - Cel. 0387-154-407778 - Gral. Güemes 2025 - Email: martillerojctejada@hotmail.com - Salta.

Imp. \$ 1.000,00 e) 10 y 12 al 14/06/2013

## POSESION VEINTEAÑAL

O.P. N° 400003356 F. N° 0004-02321

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial

de Segunda Nominación del Distrito Judicial: Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Argañaraz, Pedro Custodio vs. Flores, Alberto y/o Sucesores s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 13.301/10, cita al Sr. Alberto Flores y/o herederos y toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos identificado con la Matrícula N° 373, Sección A; Manzana 36; Parcela 11, cuyos límites son: al Norte catastro n° 4325 de Dominio eminente; catastro n° 2273, propiedad de Salvador Eduardo Ledesma y catastro n° 640 de propiedad de Alberto Caram; al Sur con catastros: n° 4322,4323, y 4324, propiedad de Alberto Flores; al Este catastro n° 1095, propiedad del Sr. Federico Toledo; catastro n° 641 de propiedad de Maximina García; catastro n° 640 propiedad de Alberto Caram y catastro n° 1098, propiedad de Honorio Miranda; y al oeste linda con calle Pje. Las Flores y con catastro n° 4325 de Dominio Eminente, ubicado en la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, para que se presente en el plazo de seis días contados a partir de la última publicación que se ordena efectuar por cinco días en el Boletín Oficial y Diario "El Tribuno", bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.yC.). San José de Metán, 29 Mayo de 2.013. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 290,00

e) 04 al 10/06/2013

## EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 400003382

R. s/c N° 400000402

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Ana Cristina Vicente, en los autos caratulados: "Cardozo, Nilda Isabel Vs. Rodríguez, Félix s/Divorcio", Expte. N° 2-358.516/11, Cita al Sr. Félix Rodríguez, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los Nueve días a partir de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial por dos días. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez. Salta, 22 de Mayo de 2.013. Dra. Ana Cristina Vicente, Secretaria.

Sin Cargo

e) 07 y 10/06/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100034616

F. N° 0001-49320

#### Tinta de Cobos Sociedad Anónima

Denominación o Razón Social y Domicilio: Con la denominación de "Tinta de Cobos Sociedad Anónima", con domicilio legal en jurisdicción de Salta, se constituye una Sociedad Anónima de conformidad con lo establecido en la ley 19.550.- Constituida por E.P. N° 27 del 15/02/2013, autorizada por el Esc. Victor Manuel Brizuela.

Socios: a. "Uvas del Valle S.A.", C.U.I.T.N° 30-70004362-9, con sede social en Camila Quintana del Niño esquina Jujuy sin número, de la ciudad de Cafayate, Dpto. Cafayate, Provincia de Salta; y b. "Citricola Norsal S.A.", C.U.I.T. N° 30-70004553-2, con sede social en Camita Quintana del Niño esquina Jujuy sin número, de la ciudad de Cafayate, Dpto. Cafayate, Provincia de Salta.

Duración: La duración de la sociedad se fija en 99 años.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a actividades: a) Agrícola Ganaderas: Mediante la administración, desarrollo y/o explotación de establecimientos agrícolas ganaderos, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, chacras, tambos y semilleros.- Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación e invernadas, producción de animales para cría o consumo, como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleaginosas, y toda clase de productos agropecuarios, los cuales no solo podrán producirse sino también industrializarse en su faz primaria, y sea en establecimientos propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamientos, pastoreo, forestación o reforestación.- b) Inmobiliarias: Mediante la Compra y/o Venta, permuta, arrendamiento, explotación, fraccionamiento y administración en general de inmuebles tanto urbanos como rurales.- c) Mandataria: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, sucursales, agencias y corresponsalías que estén relacionadas con todas las actividades indicadas precedentemente.- d) Comercialización, Exportación e Importación: De toda clase de productos conexos con las actividades indicadas. -

Capital Social: Suscripción e Integración: Se fija en la suma de \$ 400.000,00, representado por 4.000 Acciones Ordinarias. Nominativas No Endosables. Clase A, de \$ 100,00 Valor Nominal, con derecho a 5 votos cada una; el que es suscripto e integrado en un 25%, en dinero efectivo por los socios de la siguiente manera: Uvas del Valle S.A., suscribe 3.000 Acciones, que totalizan la suma de \$ 300.000 é integra en efectivo \$ 75.000; y Citricola Norsal S.A., a través de su representante, suscribe 1.000 Acciones, que totalizan la suma de \$ 100.000 é integra en efectivo \$ 25.000.

Administración: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto por un miembro titular como mínimo y siete como máximo, nombrados por la Asamblea Ordinaria, los que durarán en sus cargos por tres ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde del instituto de la sindicatura, mientras la norma legal vigente lo permita.

Ejercicio Económico-Financiero: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Directorio: Presidente: Lucía Milagro Romero, argentina, nacida el 03/12/1982. DNI N° 29.737.572. CUIL N° 27-29737572-0, casada, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Avenida Belgrano 1191 de ésta ciudad de Salta; Director Suplente: Rodrigo Cátulo Marcuzzi, argentino, nacido el 24/10/1975. DNI N° 24.875.906. CUIT N° 20-24875906-3, casado. Contador, con domicilio en Lavalle 86 de ésta ciudad de Salta.

Dirección de la Sede Social: Avenida Belgrano 1191 de ésta Ciudad de Salta, Provincia de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/06/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 128,00

e) 10/06/2013

O.P. N° 100034611

F. N° 0001-49317

Casa Mía S.R.L.

1) Datos personales de los Socios: Sr. Angel Ernesto Antonio, argentino, D.N.I. N° 10.836.099, de cincuenta y ocho años de edad, casado en primeras nup-

cias con Estela Carletto, de profesión comerciante, domiciliado en calle General Güemes Nº 1054, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.T. Nº 20-10836099-3 y el Sr. Zarate Diego Aldo, argentino, D.N.I. Nº 21.315.561, de cuarenta y un años de edad, soltero, de profesión empleado, domiciliado en calle Lavalle Nº 670 de la ciudad de Orán, Provincia de Salta y C.U.I.L. Nº 20-21315561-0.

2) Fecha de instrumento de constitución: a los 14 días del mes de Junio del Dos mil Doce.

3) Denominación de la Sociedad: "Casa Mía S.R.L."

4) Sede Social: El domicilio legal y la sede social de la Sociedad será en Calle Lamadrid Nº 224, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento de Orán, Provincia de Salta. Por resolución de los socios la sociedad podrá establecer sucursales y/o representaciones en cualquier parte del país o del exterior.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la comercialización por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, a productos de perfumería, limpieza y artículos del hogar dentro o fuera de la República Argentina.

6) Plazo de duración de la sociedad: Se fija en veinticinco (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: Se fija en la suma de Doscientos Veinte Mil Pesos (\$ 220.000.-) formado por doscientas veinte (220) cuotas de capital de Mil Pesos (\$ 1.000.-) cada una, que los Socios suscriben como sigue: El Sr. Ángel Antonio Ernesto. Ciento diez (110) cuotas representativas por la suma de Ciento Diez Mil Pesos (\$ 110.000) de capital y Zarate Diego Aldo, Ciento diez (110) cuotas representativas por la suma de Ciento Diez Mil Pesos (\$ 110.000) de capital. Los Socios integran el cien por ciento (100%) del capital en este acto, en bienes que se consignan en el Inventario Constitutivo, que es suscripto por separado por los socios y firmado por el Contador Público Nacional José Eduardo Benítez. Matrícula profesional Nº 1098, con la debida certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la provincia de Salta. Los valores de los bienes han sido establecidos conforme a sus valores de adquisición en plaza de acuerdo al estado y calidad de los mismos.

8) Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por dos Socios Gerentes, designándose en esta oportunidad

a los Socios Angel Ernesto Antonio, D.N.I. Nº 10.836.099 y Zarate Diego Aldo, D.N.I. Nº 21.315.561 como Socios Gerentes, siendo necesario para obligar a la Sociedad la firma indistinta de cualquiera de los Socios Gerentes precedida del Sello social.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El Treinta y uno de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 07/06/2013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 124,00

e) 10/06/2013

O.P. Nº 100034604

F. Nº 0001-49302

### "Los Cebiles Agroindustrial S.A."

Socios: Diego Fermín Aguirre, uruguayo, D.N.I. Nº 92.709.859, C.U.I.L./T 20-92709859-9, nacido el 26 de Diciembre de 1.962, empresario, divorciado de sus primeras nupcias de Marta Patricia Oliva Sierra, domiciliado en calle Martínez Rosas Nº 1.338, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Raúl Alfredo Kainsky, argentino, D.N.I. Nº 7.613.498, C.U.I.L./T. Nº 20-7613498-8, nacido el 19 de Enero de 1.948, arquitecto, casado en terceras nupcias con Daniela Elizabeth Alborno, domiciliado en calle Mitre Nº 871, 1º piso "C", ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 33 del 25-02-13, autorizada por el Escribano Carlos Ignacio Troglierio Torres.

Denominación: Los Cebiles Agroindustrial S.A.

Domicilio Social: Calle Nº 7 s/n, entre Calle 4 y Río Arenales, Sección V, Fracción 47, Parque Industrial, ciudad de Salta, Provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por o para terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Producción de biocombustibles en base de aceites, y producción de bienes en general derivados de materiales vírgenes, residuos vegetales y animales, frutas, cereales, oleaginosas y sus derivados; a tales fines podrá realizar todo tipo de actividades comerciales, a modo enunciativo, las siguientes: reco-

lección, transporte, compra, venta, producción, acopio, molienda, tratamiento y/o industrialización, según el caso, de residuos de aceites vegetales usados y grasas animales, de aceites vegetales, granos, cereales, oleaginosas, entre otros. Podrá adquirir bienes muebles e inmuebles para el mejor cometido de su objeto, realizar todo tipo de actos y firmar contratos y/o acuerdos de cualquier naturaleza con instituciones públicas, en el orden nacional, provincial y municipal, privadas, mixtas, entes autárquicos, personas físicas y jurídicas. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o su estatuto.

Capital Social: Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000.-), representado por Cuatro Mil (4.000.-) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; que son suscriptas por los socios de la siguiente forma: Diego Fermín Aguirre, suscribe Tres Mil (3.000) acciones, Raúl Alfredo Kalinsky, suscribe Mil (1.000.-) acciones.- Este capital se aporta en forma dineraria y en este acto se integra hasta un veinticinco por ciento de la suscripción, de la siguiente forma: Diego Fermín Aguirre, integra la suma de Pesos Setenta y Cinco Mil (\$ 75.000.-), y Raúl Alfredo Kalinsky, integra la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$

25.000.-).- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años, contados desde la fecha de suscripción del instrumento constitutivo.

Órgano de Administración y Órgano de Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares.- La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número de los titulares a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección.- El término de su elección es de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos.- Los Directores en su primera reunión designarán un presidente y en su caso, un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El Directorio funciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o imposibilidad del primero. La Asamblea

fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar una garantía de cinco mil pesos cada uno, suma que podrá ser documentada en pagaré a la vista.- Se designa para integrar el directorio de "Los Cebiles Agroindustrial S.A." a: Directores Titulares: Raúl Alfredo Kalinsky, en el cargo de Presidente; Diego Fermín Aguirre, en el cargo de Vicepresidente; Director Suplente: Santiago Aguirre Oliva, argentino, DNI Nº 36.171.570, C.U.I.L./T Nº 20-36171570-6, nacido el 17 de Junio de 1.991, estudiante, estado civil soltero, domiciliado en la calle Los Cebiles Nº 271, Barrio Tres Cerritos, ciudad de Salta.- La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550.

Fecha Cierre del Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 05/06/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 180,00

e) 10/06/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 100034598

F. Nº 0001-49288

### Compañía General de Avales SGR

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía General de Avales S.G.R. (continuadora de Macroaval S.G.R.) a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de julio de 2013, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Lavalle 1527 Piso 11 Oficina 44 de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2.- Consideración de la Memoria Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del Auditor al 31 de diciembre de 2012;

3.- Consejo de Administración. Consideración de su Gestión, honorarios.

4.- Consideración de los Resultados del Ejercicio y de su destino.



5.- Comisión Fiscalizadora. Consideración de su Gestión, honorarios. Elección de sus integrantes todos por el término estatutario/legal establecido.

6.- Determinación de: a) cuantía máxima de garantías a otorgar durante el ejercicio; b) costo de garantías y costo de comisiones por otorgamiento de garantías; c) mínimo de contragarantías a constituir; d) límite máximo de las bonificaciones a otorgar; e) fijación de la política de inversión de los fondos sociales; f) tratamiento y pago de rendimientos del Fondo de Riesgo; g) otros particulares exigidos por la legislación vigente.

Los accionistas que concurren deberán cursar comunicación con no menos de tres días de anticipación, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia.

**Carlos Javier Ferraro**

Presidente Compañía General de Avaluos S.G.R.

Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de mayo de 2012.

Imp. \$ 300,00 e) 07 al 13/06/2013

O.P. N° 100034547 F. N° 0001-49240

**Sanatorio del Carmen S.A.**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Social y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los Señores Accionistas, en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Junio de 2013 a las 20.30 horas, en el salón del Hotel Ayres de Salta, sito en calle General Güemes N° 650 de la Ciudad de Salta, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas a los Estados Contables, Memoria e Información del Consejo de Vigilancia

correspondiente al Ejercicio Anual N° 51, cerrado el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Consideración gestión del Directorio y de Consejo de Vigilancia, fijación de retribución de Directores.

4.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

**Fernando Arturo Virgili**

Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 06 al 12/06/2013

## **AVISO COMERCIAL**

O.P. N° 100034603

F. N° 0001-49301

**Río Blanco Agrícola S.R.L**

**Modificación Contrato. Duración**

Socios: Miguel Antonio Andujar, D.N.I. Nro. 12.826.014, CUIT Nro. 20-12826014-6, casado en primeras nupcias con Emilia Cisneros, argentino, de 54 años de edad, de profesión Ingeniero Electrónico, con domicilio en Pasaje Leandro N. Alem Nrc. 547 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y el Sr. Ricardo Eduardo Pérez, D.N.I. Nro. 11.197.936, CUIT Nro. 20-11197936-8, divorciado, argentino, de 58 años de edad, de profesión comerciante, con domicilio en calle General Güemes Nro. 499 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, Departamento de Orán, Provincia de Salta.

Denominación: Río Blanco Agrícola Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Duración: El plazo de duración de la sociedad será de treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por resolución que deberá tomarse por unanimidad de los socios treinta días antes del vencimiento del plazo contractual.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 18/04/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 10/06/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEAS

O.P. N° 400003388

F. N° 0004-02344

**Centro de Jubilados y Pensionados  
"Casa de la Comunidad" - Vaqueros - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:**

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados "Casa de la Comunidad", convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 6 de Julio de 2013, a hs. 16:00, en la sede social sita en Los Crepones 96 del Municipio de Vaqueros, provincia de Salta, para tratar lo siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior;

2.- Lectura y consideración de la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 18 finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

3.- Lectura y consideración del Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Económico N° 18, finalizado el 31 de Diciembre de 2012.

4.- Aumento de cuota de socios.

5.- Por finalización de mandato, renovación total de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización.

Nota: pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**César Aramayo**  
Secretario  
**María Teresa Dufau**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/06/2013

O.P. N° 100034622

F. N° 0001-49328

**Club Deportivo La Verbena - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA P.J. 337/06**

El Club Deportivo La Verbena convoca a sus Asociados a la Asamblea General ordinaria a realizarse el 27

de Junio de 2013 a hs. 20,30 en su sede social ubicada la Verbena Av. Luna S/N° San Lorenzo Salta a fin de considerar el siguiente de acuerdo a las normas Estatutarias

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de 2 (dos) asambleístas para refrendar el Acta.

2.- Lectura del Acta correspondiente a la As. Gral. Ord. anterior.

3.- Consideración Memoria Anual Balance Gral. e Informe del Organo de Fiscalización periodo 2012.

4.- Renovación Parcial de la Comisión Directiva.

Transcurrida una hora de la fijada la Asamblea sesionara con los socios presentes.

**Daniel Orlando Tejerina**  
Secretario  
**Roberto Chuchuy**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/06/2013

O.P. N° 100034610

R. s/c N° 100004336

**Asociación Amigos del Árbol, Bosques  
y Parques Nacionales - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asociación Amigos del Árbol, Bosques y Parques Nacionales, llevará a cabo la realización de la Asamblea General Ordinaria, el día Miércoles 26 de Junio de 2013, a horas 18:00 en B° Santa Lucía, Calle 6, Medidor 641, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos asociados para firmar el Acta.

2.- Consideración de Inventario-Balance, Memoria, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a Ejercicio Cerrado el 31-12-11 y 31-12-12.

3.- Revisión de proyectos en actividad y presentados en el corriente año.

4.- Readecuación del valor de la cuota societaria.

5.- Propuestas de asociados para tratar en la oportunidad.

**Ing. Facundo Miranda Mallo**  
Secretario

Sin Cargo e) 10/06/2013

O.P. N° 100034608 F. N° 0001-49308

**Centro Vecinal Deportivo y Cultural  
de Siglo XXI - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Cultural y Deportivo del Barrio Siglo XXI Personaría Jurídica 173/99, En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias convoca a la Asamblea General Extraordinaria para el día 14/07/13 a las hs. 16.00, En su sede sita en Salón de Usos Múltiples Mza. 355 (Pasaje Juan Carlos García Santillán esq. Chacho Peñaloza). Para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de Asociado para presidir Asamblea.
- 2.- Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta.
- 3.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 4.- Lectura y consideración de Memoria.
- 5.- Aprobación de Balances General año 2011/2012.
- 6.- Informe del Órgano de Fiscalización.
- 7.- Elección de Comisión Directiva.
- 8.- Temas varios.

Luego de una hora de espera la Asamblea designará con los socios Presentes y todo lo que resuelva tendrá validez.

**Oscar A. Lezcano**  
Secretario  
**Olga Celia Lezcano**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034607 F. N° 0001-49306

**Centro de Jubilados y Pensionados  
Salta Joyin - Aguaray - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Centro de Jubilados y Pensionados Salta Joyin; Matrícula n° 124, en cumplimiento a lo dispuesto por la

Dirección General de Personas Jurídicas y en concordancia con el Estatuto de la Institución se convoca a los Señores Socios a una Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Domingo 30 de Junio de 2.013 a horas 17:00, en la sede, sito en calle Los Cedros, Pabellón n° 143 Barrio Destilería - Aguaray - para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y consideración del Inventario, Memoria, Balance General de los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/2011 y 31/12/2012 respectivamente e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3.- Elección de Autoridades para conformar la nueva Comisión Directiva.
- 4.- Elección de 2 (dos) socios para firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Transcurrido una hora de la fijada y no habiéndose alcanzado el "Quórum" reglamentario la Asamblea sesionará válidamente con el número de socios presente.

**Celina Castillo**  
Tesorera  
**Fanny Vázquez**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 10/06/2013

O.P. N° 100034606 F. N° 0001-49305

**Club Social General San Martín  
(S.J. de Metán) - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a los Sres. Asociados del Club Social General San Martín, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29/06/2013 a Hs 20:00 en el domicilio de la Sede social, sito en calle José Ignacio Sierra N° 240, de la ciudad de S. J.de Metán, Pcia. de Salta, a los efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos socios para que firmen el Acta.
- 3.- Renovación de autoridades de Comisión Directiva.

4.- Consideración de la Memoria, Inventario General, Estado de Situación Patrimonial y Cuadro de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el treinta de octubre de 2.012.

5.- Asuntos varios.

Se recuerda que los Art. 26 y 27 del Estatuto Social dicen: "El quórum legal para sesionar lo forma la tercera parte de los socios con derecho a voto y las resoluciones se tomarán válidamente por mayoría de socios, salvo los casos especiales en que los Estatutos exijan una mayoría determinada. Las Asambleas se celebran válidamente aun en los casos de reformar los Estatutos y disolución social, sea cual fuera el número de socios concurrentes una hora después de la fijada para la Asamblea."

**Juan Carlos M. Herrera**

Tesorero

**José M. Royo del Val**

Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 10/06/2013

## RECAUDACION CASA CENTRAL

O.P. N° 100034623

Saldo anual acumulado	\$ 280.932,80
Recaudación	
Boletín del día 07/06/13	\$ 6.236,20
Total recaudado a la fecha	\$ 287.169,00

## RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL

O.P. N° 400003397

Saldo anual acumulado	\$ 69.457,00
Recaudación	
Boletín del día 07/06/13	\$ 1.670,00
Total recaudado a la fecha	\$ 71.127,00

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se registran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676